

## **El tratado de semillas no debe permitir el robo de las semillas campesinas**

Comunicado de prensa de la Vía Campesina

Mascate, Omán, 25 de septiembre de 2013.

Esta semana, del 24 al 28 de septiembre, se inicia en Omán la 5ª Sesión del comité director del Tratado Internacional de las Naciones Unidas sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, llamado comúnmente “Tratado de semillas”. Este tratado se ratificó para facilitar el acceso de todos a la diversidad de las semillas. Las esperanzas suscitadas en el momento de su adopción en 2001 han dejado lugar a un reconocimiento de fracaso.

En efecto, este tratado le permite a la industria de las semillas echar mano, libre y gratuitamente, del inmenso tesoro de las semillas acumuladas por siglos de selección campesina encerrando después encierra esta riqueza en sus propias colecciones privadas. Al mismo tiempo van desapareciendo una tras otra las colecciones públicas accesibles a todos y los derechos fundamentales de los campesinos a acceder, utilizar, intercambiar y vender sus propias semillas son criminalizados. Si los campesinos y campesinas ya no pueden conservar y seleccionar sus propias semillas, sus sistemas de producción pierden la capacidad de adaptación al cambio climático: esto pone en peligro no solo la biodiversidad, sino la seguridad alimentaria del mundo entero.

Bajo la presión de los Acuerdos de Libre Cambio, las leyes sobre semillas solo reconocen los títulos de propiedad, patentes y certificados de obtenciones vegetales que la industria ha presentado para apoderarse de todas las plantas cultivadas. Los campesinos colombianos, tailandeses, de África Oriental, de Chile, de Europa... lo experimentan en estos momentos a su costa.

Los campesinos y campesinas solo van a tener acceso a partir de ahora a las semillas de la industria, que deben volver a comprar cada año. El cultivo de estas semillas exige un arsenal de abonos químicos, de plaguicidas y otros venenos que afectan no solo a su salud sino a la de los consumidores. Por eso los campesinos deben luchar para mantener sus derechos de acceso a las semillas tradicionales.

Como lo demuestran los ejemplos recientes de Chile y Colombia, todavía queda margen para vencer. La movilización y la resolución de los campesinos han permitido obtener la marcha atrás de los gobiernos. Según Eberto Díaz del Comité de Coordinación internacional de la Vía Campesina, “la suspensión del decreto es una victoria parcial, pero un importante hito para el movimiento social de Colombia. El Gobierno ha reconocido que son los campesinos y campesinas quienes nos alimentan a diario. Esta ley era un atentado contra la agricultura campesina”.

Para la Vía Campesina, el Tratado debe reconocer su fracaso y dejar de entregar gratuitamente a las multinacionales las semillas robadas de los campos de los campesinos. Los gobiernos que constituyen su comité director deben permitir que en todos los países los campesinos y campesinas puedan seguir con toda legalidad utilizando, intercambiando y vendiendo sus propias semillas. Es esto lo que la Vía Campesina viene a exigir a los gobiernos con su participación en esta reunión del Tratado. Estos derechos son la primera condición para la conservación y la renovación de los recursos fitogenéticos indispensables para nuestra alimentación. Nuestro futuro depende de ello, y por este motivo la Vía Campesina ha titulado su última publicación sobre las semillas “La Vía Campesina: Nuestras semillas, nuestro futuro”. En ella se demuestra que la lucha cotidiana por las semillas empieza en los campos. Ya es hora de que el Tratado lo tenga en cuenta.

**Para más información:**

Eberto Diaz (español) : + 57-31 03 01 75 34.

Guy Kastler (frances): +33 6 03 94 57 21 o [guy.kastler@wanadoo.fr](mailto:guy.kastler@wanadoo.fr)

Miriam Boyer (ingles, español): +49 16 37 41 17 77 o [miriam.boyer@yahoo.de](mailto:miriam.boyer@yahoo.de)